

FACULTAD DE MEDICINA



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL GRADO EN MEDICINA

CURSO ACADÉMICO 2010/2011



CONTROL DOCUMENTAL

TIPO DE DOCUMENTO:	Definitivo para el curso 2010-2011
DESTINATARIOS:	-Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. - Responsables del SGIC de las Comisiones de Calidad
TÍTULO:	Modelo de memoria anual de seguimiento del Grado/Master
CÓDIGO DE REFERENCIA:	-
EDICIÓN:	2.0
FECHA DE EDICIÓN:	02/12/2011
FICHERO:	
HERRAMIENTAS DE EDICIÓN:	Word – Office XP
REALIZADO POR:	Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. Oficina Complutense para la Calidad de la UCM.
REVISADO POR:	
RESUMEN:	Resumen de la Guía de apoyo de la memoria anual de seguimiento del título

CONTROL DE EDICIONES:

EDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO A EDITAR O DE LA PARTE MODIFICADA	PARTES QUE CAMBIAN	FECHA DE EDICIÓN O CAMBIO
1.0			
2.0	Se señalan en rojo las modificaciones introducidas Criterio 2 Criterio 3	La tasa IUCM-10 no se aplica a Máster Se introducen aclaraciones sobre el procedimiento de modificaciones no sustanciales de los títulos	02/12/2011
3.0			
4.0			



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	CRITERIOS Y REFERENTES	5
	A. CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN MEDICINA	5
	B. CRITERIO 2: EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESTÁ IMPLANTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.	9
	C. CRITERIO 3: LAS ACTUALIZACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIADA PREVIAMENTE.	17
	D. CRITERIO 4: LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE EVALUACIÓN EXTERNAS Y POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA UCM, SON TRATADAS ADECUADAMENTE.....	18



I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es realizar el seguimiento del Título de Grado en Medicina mediante el autodiagnóstico del desarrollo del Título y que sus reflexiones permitan entender mejor el Título al conocer los logros y dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte, de la primera etapa del Seguimiento del Título para la futura Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).



II.- CRITERIOS Y REFERENTES

Se han establecido cuatro criterios y los referentes en los que se ha basado la Comisión de Calidad para determinar su cumplimiento. En cada uno de los **criterios** se han definido los aspectos que se han tenido en cuenta (aspectos a valorar), y el mínimo que debe cumplir el Título para considerar que el criterio se ha cumplido (**referente**).

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. La información publicada sobre el Título debe corresponder a lo establecido en la memoria de verificación y al desarrollo del Título.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y la aplicación de las mejoras continuas del mismo. Entre esta información se encuentran los principales indicadores cuantitativos del Título que son objeto de análisis.

El tercer criterio analiza el desarrollo del Título en cuanto a las **modificaciones y actualizaciones** del mismo y que son fruto de la información resultante del Título.

El cuarto criterio hace referencia al **tratamiento** que se realiza de las **recomendaciones** establecidas en los informes resultantes de la evaluación externa del título (ANECA), del seguimiento del título por parte de la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM y de la implantación de las acciones de mejora propuestas por la Junta del Centro.

A.- CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN MEDICINA

Aspectos que se han valorado:

1. La página Web del Centro ofrece la siguiente información sobre el Título, previa a la matriculación y que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://www.ucm.es/centros/webs/fmed/index.php?tp=Docencia&a=docencia&d=31335.php>



2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma a través de la página principal de la Facultad de Medicina

<http://www.ucm.es/centros/webs/fmed/>

Con un enlace en la portada al capítulo específico en el que están todos los documentos referentes a la titulación. Este enlace es el primero en la posición de Google con la pregunta: grado medicina complutense

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título de Grado en Medicina aprobado por la ANECA.

Referente:

El Centro debe publicar en su página Web la información que se considera suficiente y relevante de cada uno de los Títulos oficiales que imparte, esta información está actualizada, se corresponde con la establecida en la memoria verificada y es accesible fácilmente.

Toda la información reseñada a continuación aparece fácilmente accesible a partir de la dirección URL reseñada anteriormente y/o en el enlace al libro amarillo de ordenación académica del curso 2011-2012 en el que se ofrece toda la información específica, sobre la programación docente del curso.

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27706.pdf>

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO
Denominación del Título.
Centro Responsable.
Centros en los que se imparte.
Curso académico en el que se implantó
Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.
Número total de ECTS del Título
Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo (se hará referencia distintiva a la dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial y en Primer curso y resto de cursos) Estudiantes a Tiempo Completo



<p>Primer curso: Nº Mínimo de ECTS: Nº Máximo de ECTS: Resto de cursos: Nº Mínimo de ECTS: Nº Máximo de ECTS: Estudiantes a Tiempo Parcial Primer curso: Nº Mínimo de ECTS: Nº Máximo de ECTS: Resto de cursos: Nº Mínimo de ECTS: Nº Máximo de ECTS:</p>
Normas de permanencia
Idiomas en los que se imparte
COMPETENCIAS
Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios
Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso.
ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES
Información previa a la matriculación, incluida la información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula y si procede, la información sobre condiciones o pruebas de acceso especiales.
<i>Vías y requisitos de acceso al GRADOS</i>
<i>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas</i>
<i>Pruebas de acceso especiales, en su caso</i>
<i>Plazos de preinscripción</i>
<i>Período y requisitos para formalizar la matrícula</i>
<i>Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso</i>
Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.
Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título)



Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso).

Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados

PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

Cuadro general de la estructura del plan de estudios.

Calendario de implantación del título

Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas.

Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias.

Itinerarios formativos (menciones/grados – especialidades/másteres).

Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma)

Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes

Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...).

Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela.

PERSONAL ACADÉMICO

Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores).

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...).

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC.

Mejoras implantadas

Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones

Información sobre la inserción laboral



B.- CRITERIO 2: EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESTÁ IMPLANTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.

Aspectos a valorar:

1. Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

Para agilizar la gestión de calidad de todos los títulos que imparte la Facultad de Medicina la Comisión de Calidad en su sesión de fecha 15 de diciembre de 2010 aprobó en su reglamento de funcionamiento la creación de una única Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina con representantes de todos los títulos oficiales que se imparten en su centro, que actuará como comisión de calidad para todos los títulos.

La composición actual de la Comisión de Calidad se aprobó en la Junta de Facultad de fecha 26 de enero de 2011 y actualmente esta constituida por:

Presidente:

Prof. Dr. D Jorge García Seoane. Vicedecano de Ordenación Académica y del Profesorado.

Secretario:

Prof^a Dra. D^a Carmen Fernández Galaz. Secretaria Académica.

Vocales:

Prof^a Dra. D^a Paloma Ortega Molina. Vicedecana de Estudiantes.

Prof. Dr. D. David Martínez Hernández, Vicedecano de Posgrado.

Prof. Dr. D. Fernando Marco Martínez, Vicedecano de Calidad e Infraestructuras.

Prof. Dr. D. Elpidio Calvo Manuel, Vicedecano del Hospital Clínico de San Carlos.

Prof. Dr. D. Ramiro Díaz Lobato, Vicedecano del Hospital 12 de Octubre.

Prof. Dr. D. Francisco Javier Rodríguez Rodríguez, Vicedecano del Hospital Gregorio Marañón.

Prof^a Dra. D^a Mabel Ramos Sánchez. Coordinadora de Terapia Ocupacional.

Prof^a Dra. D^a M^a Elisa Calle Purón. Coordinadora de Nutrición Humana y Dietética.

Prof. D. César Borobia Fernández. Coordinador del Master en Pericia Sanitaria.

Prof. D. Eduardo Martínez Naves. Coordinador del Master de Investigación en Inmunología.

Prof^a D^a Crótida de la Cuadra. Coordinadora del Master en Ciencias Biomédicas.

Prof. D. Miguel Ángel García Fernández. Coordinador del Master en Imagen Cardíaca Diagnóstica.

Prof. D. Tomás Palomo Álvarez. Coordinador del Master en Salud Mental.

Prof. D. Juan José Salazar Corral. Coordinador del Master en Ciencias de la Visión.



Prof. Dr. D. Jesús Fernández Tresguerres. Representante Prof. Medicina preclínicas.
Prof. Dr. D. Luis Antonio Álvarez-Sala Walther. Representante Prof. Medicina clínicas.
Profª. Dra. Dª. Mª Eugenia Olivares Crespo. Representante Prof. Terapia Ocupacional.
Profª. Dra. Dª. Mª José Alfaro Ramos. Representante Prof. Nutrición Humana y Dietética.
Dª Beatriz García Maya. Representante Alumnos preclínicas.
D. David Fernández de Velasco Pérez. Representante Alumnos clínicas.
D. José Luis Rico Fernández Representante Alumnos Terapia Ocupacional.
Dª Sofía Barragán. Representante Alumnos Nutrición.
D. Jesús Bragado Morillo, Gerente de la Facultad. Representante del PAS.
D. Jesús Lago Oliver. Representante del Colegio de Médicos.

La composición de la Comisión de Calidad se encuentra actualizada en la Web de la Facultad Medicina, en el apartado Organización, Comisiones:

<http://www.ucm.es/centros/webs/fmed/index.php?tp=Comisiones%20de%20Facultad&a=organiza&d=27047.php>

- Reglamentos:

El reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad fue aprobado por la Comisión de Calidad en su reunión de 15 de diciembre de 2010 y por la Junta de Facultad de fecha 26 de enero de 2011

- Funcionamiento y toma de decisiones:

Las normas de funcionamiento y del sistema de toma de decisiones pueden verse en:
<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento29923.pdf>

- Reuniones celebradas:

La Comisión de Calidad se ha reunido en cuatro ocasiones el 15 de diciembre de 2010, el 12 de enero de 2011, el 25 de enero de 2011 y el 31 de enero de 2012, para elaborar y aprobar el reglamento de calidad y la memoria de las titulaciones de la Facultad.

Las subcomisiones de la Comisión de Calidad se han reunido en cuatro ocasiones durante el curso académico.

2. Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

Indicadores específicos de la Comunidad de Madrid:



1. ICM-1 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. 370
2. ICM-2 Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados. 368
3. ICM-3 Porcentaje de cobertura. 99,5%
4. ICM-4 Tasa de rendimiento del Título. 86,9
5. ICM-5 Tasa de abandono del Título. No hay datos aplicables
6. ICM-6 Tasa de eficiencia de los graduados del Título. No hay datos aplicables
7. ICM-7 Tasa de graduación del Título. No hay Graduados

Indicadores específicos de la Universidad Complutense de Madrid:

8. IUCM-1 Tasa de éxito del Título. 94.4%
9. IUCM-2 Tasa de pre-abandono del Título. No evaluable
10. IUCM-3 Tasa de demanda del Título de Grado en primera opción. 569,7%
11. IUCM-4 Tasa de demanda del Título de Grado en segunda y tercera opción. 118,9%
12. IUCM-5 Tasa de demanda del Título de Máster. No aplicable.
13. IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente. 7,1%
14. IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente. 4,7%
15. IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado. 4,3%
16. IUCM-9 Tasa de movilidad de los graduados del Título. 0% No evaluable
17. IUCM-10 Tasa de permeabilidad del Título. 1,2% No evaluable
18. IUCM-11 Tasa de satisfacción con las prácticas externas. No evaluable
19. IUCM-12 Tasa de satisfacción con la movilidad. No evaluable
20. IUCM-13 Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación. 6,89
21. IUCM-14 Tasa de satisfacción del profesorado con la titulación. 7,41

Análisis de los Resultados Académicos.

El número de plazas ofertadas (370) es demandado en primera opción por un elevado número de estudiantes (569,7%), lo que hace que la nota de corte de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sea de las más elevadas de España y se han cubierto todas las plazas menos una.

Los indicadores en relación con los graduados, tasas de eficiencia y graduación, no son calculables ya que no hay graduados actualmente. El indicador que mejor nos puede aproximar a su estima es la tasa de rendimiento del 86,9% y la tasa de éxito del 94,4%. Ambos están por encima del promedio de la media de la rama de ciencias de la salud.

La tasa de participación del profesorado en el programa Docencia (7,1%) es un valor bajo, sin embargo representa un incremento del 339% con respecto al curso anterior. Hay que tener en cuenta que la participación en el programa Docencia aún es voluntaria y que el profesorado de



la titulación en su mayoría son asociados de ciencias de la salud, de difícil evaluación con el programa Docentia, sin embargo en valores absolutos han participado 61 profesores en lugar de los 18 que participaron el curso pasado. De igual manera se ha incrementado considerablemente la participación de alumnos y profesores en las encuestas de satisfacción de la titulación.

La tasa de satisfacción con la titulación se sitúa en torno al 7, la del alumnado del 6,89% y la del profesorado 7,41%, siendo la moda en ambos casos superior a la media. Moda de 8 para los alumnos y de 9 para los profesores. En conjunto refleja una satisfacción adecuada con la titulación a pesar del esfuerzo que representa haber realizado la adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que acceden al periodo clínico en cuarto curso además de los de nuevo ingreso.

Las tasas relacionadas con la movilidad no se han podido estimar por tener simultáneamente alumnos en planes de estudio de grado y licenciatura compartiendo el sistema de movilidad. En términos generales incluye más de 100 alumnos por año salientes y otros tantos entrantes.

3. El Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título se ha implantado en todos los aspectos siguientes:

- 3.1.- Análisis del funcionamiento y resultados de los mecanismos de coordinación.
- 3.2.- Calidad de la docencia impartida.
- 3.3.- Calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Calidad de los programas de movilidad.
- 3.5.- Satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 3.6.- Análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.
- 3.7.- Sistema de quejas y reclamaciones.

ANÁLISIS CUALITATIVO

3.1.- Análisis del funcionamiento y resultados de los mecanismos de coordinación implantados: *La Comisión de Docencia de la Facultad de Medicina actúa como Comisión de Coordinación del Grado en Medicina tiene una composición que figura en la página Web de la Facultad <http://www.ucm.es/centros/webs/fmed/index.php?tp=Organizaci%F3n&a=organiza&d=26193.php>*

Se han realizado reuniones por temas específicos en subcomisiones y generales para la aprobación de las propuestas finales de Ordenación Académica 2011-2012.



Las reuniones se han centrado en los siguientes temas específicos:

Análisis de los sistemas de evaluación Europeos y Españoles con reuniones en la Facultad y en cada Hospital.

Formación de profesorado en Evaluación de la Competencia Clínica Objetiva y Estructurada (ECO E 2011) una reunión mensual de noviembre a mayo.

Planificación del curso 2011-2012 dos reuniones por curso para primer y segundo curso de Grado en Medicina y una reunión en cada Hospital para los cursos cuarto y quinto del Grado en Medicina.

Reuniones de coordinación del módulo de estructura y función del cuerpo humano, tres reuniones.

3.2.- Calidad de la docencia impartida: Se analizan la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docencia, centrándose en el personal docente que participa en el Título.

La tasa de participación del profesorado en el programa Docencia (7,1%) es un valor bajo, sin embargo representa un incremento del 339% con respecto al curso anterior. Hay que tener en cuenta que la participación en el programa Docencia aún es voluntaria y que el profesorado de la titulación en su mayoría son asociados de ciencias de la salud, de difícil evaluación con el programa Docencia, sin embargo en valores absolutos han participado 61 profesores en lugar de los 18 que participaron el curso pasado. De los 61 profesores, solo 40 han completado la evaluación por dificultades de tiempo y número de alumnos evaluadores. De los profesores evaluados el 92,5% ha tenido una evaluación positiva. El porcentaje de participación sería más alto si se considera que no estaba implantado el plan en todos los cursos.

El número de profesores evaluados sería adecuado para la participación de todos los profesores con vinculación permanente cada tres años.

3.3.- Calidad de las prácticas externas:

Previamente a la finalización de los estudios de grado, se ha implantado un sistema de seguimiento mediante un portafolio y de satisfacción de las rotaciones mediante encuestas a los alumnos de la licenciatura, con resultados muy satisfactorios.

De forma más objetiva y finalista, se ha diseñado una prueba de Evaluación de la Competencia Clínica Objetiva y Estructurada (ECO E) al finalizar el último curso, que permite obtener información sobre la adquisición de las competencias globales de la titulación y de las prácticas realizadas.

3.4.- Calidad de los programas de movilidad:



Solo será posible analizar a partir del curso 2011-12 de forma inicial y 2012-13 y siguientes de forma estable, cuando se encuentre implantado el plan de estudios de grado en todos los cursos.

3.5.- Satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

La tasa de satisfacción con la titulación se sitúa en torno al 7, la del alumnado del 6,89% y la del profesorado 7,41%, siendo la moda en ambos casos superior a la media. Moda de 8 para los alumnos y de 9 para los profesores. En conjunto refleja una satisfacción adecuada con la titulación a pesar del esfuerzo que representa haber realizado la adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que acceden al periodo clínico en cuarto curso además de los de nuevo ingreso.

3.6.- Análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

La inserción laboral de los graduados, se medirá a través de su participación en el examen MIR, que es común para toda España. En el curso pasado todos los alumnos terminaron la licenciatura y la Facultad de Medicina de la UCM ha tenido los mejores resultados con el alumno número 1 del MIR y 10 alumnos entre los 100 primeros.

3.7.- Sistema de quejas y reclamaciones:

Se ha puesto en marcha el sistema oficial a través del registro y de la página web de la Facultad.

De forma más importante, se mantienen reuniones mensuales con la Delegación de Alumnos en las que se tratan los asuntos de mejora y las propuestas correspondientes y que se ha mostrado como un mecanismo muy eficaz.

3.8.- Aspectos generales de la titulación:

- La difusión del programa formativo antes del periodo de matriculación.
Se ha realizado a través de la página Web de la UCM, de la Web de la Facultad y de las Jornadas de Orientación Preuniversitaria que se desarrollan en la Facultad de Medicina dentro del programa de información ofrecido por la Universidad Complutense de Madrid.
- El ingreso de estudiantes, incluyendo planes de acogida o tutela.
La acogida se realiza el primer día de curso con un acto de presentación en el que participa el Decano, el equipo decanal, los Directores de Departamento y el personal de



administración y servicios. Al finalizar el acto se entrega a los alumnos información sobre el programa de tutoría personal y se les asigna un tutor de grado para los cursos preclínicos, posteriormente al incorporarse al Hospital en tercer curso se le asigna un tutor de grado para los cursos clínicos. En el programa de tutoría participan todos los profesores.

- La orientación formativa a los estudiantes y, también, orientación sobre salidas profesionales.

Se realiza en el acto de acogida y a lo largo del curso por el tutor de grado asignado a cada alumno.

- Recursos e infraestructuras de la titulación.

La información sobre aulas, biblioteca, aula informática, Hospitales y demás recursos se ha presentado a los alumnos de nuevo ingreso en el acto de acogida. La información específica sobre el uso de la biblioteca se realizó en sesiones específicas de más de 2 horas de duración

- Información general sobre la matrícula.

Se ha realizado a través de las páginas Web de la U.C.M. y de la Facultad, a través de los libros de ordenación académica e informando personalmente en la secretaría del Centro.

- Estructura de grupos de docencia.

La docencia teórica se ha realizado en 4 grupos para los dos primeros cursos y en 3 grupos (un grupo por Hospital) para los cuatro últimos cursos. La docencia práctica, de seminarios y de trabajos en grupo se ha realizado en grupos de tamaño variable según la actividad llegando a una relación totalmente personalizada para los trabajos tutelados y para la Práctica Clínica.

4. La toma de decisiones relativa a diferentes aspectos del Título se basa en la información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

4.1.- Fortalezas:

El Grado en Medicina de la universidad complutense cuenta con un profesorado muy cualificado y con amplia experiencia docente, investigadora y asistencial.

La Práctica Clínica que es el elemento esencial en la formación de los futuros médicos se ha realizado en tres Hospitales de máximo prestigio Hospital Clínico de San Carlos, Hospital Doce de Octubre y Hospital Gregorio Marañón, en tres Hospitales intermedios Hospital Infanta Sofía, Hospital Infanta Cristina y Hospital Infanta Leonor, y en los Centros de Atención Primaria de las Áreas correspondientes lo que permite que cada alumno adquiera las competencias en tres ambientes clínicos que cubren todo el espectro del futuro ejercicio profesional y proporciona un alto grado de satisfacción de los alumnos y de los profesores.



En conjunto el plan de estudios de medicina de la UCM es el más demandado en primera opción por los alumnos que acceden a los estudios universitarios en la Comunidad de Madrid.

4.2.-Áreas de Mejora

Es necesario continuar mejorando el diseño de la página Web para que ofrezca una información más accesible y atractiva.

Aumentar la participación de profesores y alumnos en los sistemas de evaluación de la calidad

Continuar la mejora en los sistemas audiovisuales de las aulas.

Mejorar el acceso de los alumnos a la web en los Hospitales

4.3. Análisis del Plan de acciones y medidas de mejora desarrollado a lo largo del curso 2010-2011 con la descripción de la efectividad de las mismas y Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2011-2012.

Se ha mejorado en todos los aspectos señalados el curso pasado como mejorables:

Se ha aumentado en más de un 300% la participación de alumnos y profesores tanto en los sistemas de evaluación como en las encuestas de satisfacción.

Se ha mejorado el diseño de la página Web y actualmente ofrece una información más accesible y atractiva que en el curso anterior.

Se ha implantado el nuevo diseño del sistema para realizar reclamaciones y sugerencias más ágiles a través de la Web.

Se han mejorado los sistemas audiovisuales de las aulas con la incorporación de pizarras electrónicas y tabletas gráficas en varias de ellas con sistemas de videograbación fácilmente accesible.

Para el curso 2011-2012 se han iniciado las mejoras reseñadas mas arriba en el punto 4.2.

Referente:

Se han realizado las actuaciones previstas en el apartado Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Memoria de Verificación.

Existen evidencias de que se analizan los principales resultados del Título.

Se cuenta con un Plan de revisión y mejora del Título para el curso académico siguiente, resultado del Sistema de Garantía Interno de Calidad.



C.- CRITERIO 3: LAS ACTUALIZACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIADA PREVIAMENTE.

Aspectos que hay que valorar:

1. Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas

No se han realizado modificaciones sustanciales.

2. Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas

No se han realizado modificaciones no sustanciales.

3. Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están debidamente justificadas, se basan en información objetiva y son congruentes con la recopilada previamente.

No se han realizado actualizaciones de la memoria del Título.

4. Las modificaciones se han comunicado oportunamente.

No ha sido necesario al no haber realizado modificaciones sustanciales.

Referentes:

Las actualizaciones realizadas de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están justificadas claramente y basadas en información objetiva y recopilada previamente.

Las modificaciones que se han producido han sido comunicadas a las distintas instancias para su valoración y aprobación.



D.- CRITERIO 4: LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE EVALUACIÓN EXTERNAS Y POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA UCM, SON TRATADAS ADECUADAMENTE.

Aspectos que hay que valorar:

1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

No hay recomendaciones por parte de la ANECA en la verificación del Título.

2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

Se han realizado mejoras en todos los puntos sugeridos. La participación de profesores y alumnos en las encuestas y en el programa Docencia se ha incrementado en más de un 300% y la página web se ha reestructurado de acuerdo con los apartados sugeridos en el informe.

3.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento anterior, por la Junta de Centro, para su desarrollo a lo largo del curso 2011-2012.

Se corresponden con las del punto anterior.

4.- Se han evaluado las acciones implantadas y se han tomado las decisiones adecuadas en función de su evaluación.

Si.

Referentes:

Se han realizado las acciones necesarias para dar respuesta a las recomendaciones de los Informes externos e internos, se han evaluado y se han tomado las decisiones adecuadas.



A modo de resumen podemos afirmar que:

Criterio 1: El Centro publica en su página Web información sobre el Título oficial objeto de seguimiento.

VALORACIÓN

CUMPLE X CUMPLE PARCIALMENTE NO CUMPLE

COMENTARIOS

Se dispone de información sobre el título, que se considera suficiente y se está realizando un esfuerzo continuo por mejorar la estructura y el diseño de la página web para ofrecer la información de forma más fácil para el los alumnos actuales y futuros.

Criterio 2: El Sistema de Garantía Interno de Calidad está implantado y permite obtener información sobre el Título. Esta información es utilizada para la toma de decisiones.

VALORACIÓN

CUMPLE X CUMPLE PARCIALMENTE NO CUMPLE

COMENTARIOS

Todos los apartados se han implantado y se utilizan en la toma de decisiones

Criterio 3: Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están basadas en información objetiva y recopilada previamente.

VALORACIÓN

CUMPLE X CUMPLE PARCIALMENTE NO CUMPLE

COMENTARIOS

No se han realizado reformas en la memoria del Título.

Criterio 4: Las recomendaciones realizadas por las agencias de evaluación externas y por la comisión de calidad de las titulaciones de la UCM, son tratadas adecuadamente.

VALORACIÓN

CUMPLE X CUMPLE PARCIALMENTE NO CUMPLE

COMENTARIOS

Se han realizado mejoras en todas las áreas propuestas en el informe anterior

Memoria aprobada por la
Comisión de Calidad el día
31 de enero de 2012

Memoria aprobada por la Junta
de Centro el día
2 de febrero de 2012